

Anexo 4. Informe de cumplimiento 09/ 07/ 2024 RAMO GENERAL 23 PROVISIONES GENERALES Y ECONÓMICAS
Entidad Federativa o Municipio de: ELOTA

INICIO 17/06/2024

TERM. 30/06/2024

No. De Obra	Denominación o descripción general de la obra	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	AVANCE FÍSICO / FINANCIERO		Unidad de medida	AVANCE FINANCIERO (PESOS)		Rendimiento y Comisiones Bancarias
				Meta	Avance alcanzado		RECURSOS FEDERALES DEPOSITADOS	RECURSOS MUNICIPALES EJECUTADOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LLUVIA (CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+50) ENTRE CALLE RENATO VEGA ALVARADO Y CAMINO DE TERRACERÍA SIN NOMBRE, LOCALIDAD LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MEXICO. .	LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	\$392,107.50	390.00 M2	M2	\$392,107.50	\$392,107.50	
	*NOTA: LA OBRA SE ENCUENTRA EN CON UN AVANCE FÍSICO DE UN 100 % Y FINANCIERO EN UN 97 %	LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	381,383.20	CONCLUIDA	490 M2	\$392,107.50	\$392,107.50	
TOTAL									

AVANCE FINANCIERO \$381,383.20

TOTAL A EJERCERSE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. ALGUNOS DE SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

ING. GILBERTO SALAZAR RAMIREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚB. DE ELOTA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
LA CRUZ, ELOTA, SIN.